

FORMATO													idu				PROCESO / CONTRATO No.:				
ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	LICITACIÓN PÚBLICA				
CÓDIGO IDU		PROCESO								VERSIÓN							Fecha matriz:				
FO-GC-01		GESTIÓN CONTRACTUAL								4.0							1-sept-25				
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2																					
Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.																					
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Económicos	Desabastecimiento o sobreoferta de insumos del contrato.	Variación de los precios que afecte la estructura de costos del contrato prevista.	2 Es remoto que ocurra	<p>// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosiles o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.</p>	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	<p>Contratista: El contratista con la oferta económica conoce las actividades que va a desarrollar y se compromete con los precios y las fórmulas de ajuste que se pactaron en el contrato. Deberá generar estrategias para garantizar el suministro de insumos para la ejecución de las actividades del contrato. De presentarse variación de los precios por debajo del 3,70 % del POE será asumida por el contratista.</p> <p>Interventor: Control y seguimiento al contrato de obra, tomar medidas conducentes para la prevención del riesgo en el desarrollo de las actividades, generando alertas tempranas al IDU frente a la posibilidad de materialización del riesgo. Así mismo, Informará.</p>	1 Es muy remoto que ocurra	<p>// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosiles o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.</p>	-2	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicioFecha de terminación del contrato	<p>Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos</p> <p>Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos</p>	Bimensual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externa	Ejecución	Económicos	Variación en los precios de insumos, por encima de lo establecido en la forma de pago y sus fórmulas de ajuste, para ítems ofertados, de la Base de Precios de Referencia del IDU, no previstos y no señalados en el visor vigente, en cualquier momento de la ejecución contractual. Cambian las condiciones macroeconómicas o las variables de mercado	Variación de los precios que afecte la estructura de costos del contrato prevista.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosos o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: El contratista con la oferta económica conoce las actividades que va a desarrollar y se compromete con los precios y las fórmulas de ajuste que se pactaron en el contrato. Así mismo, deberá generar estrategias para garantizar el suministro de insumos para la ejecución de las actividades del contrato. De presentarse variación de los precios por debajo del 3,70 % del POE será asumida por el contratista. Interventor: Control y seguimiento al contrato de obra, tomar medidas conducentes para la prevención del riesgo en el desarrollo de las actividades, generando alertas tempranas al IDU frente a la posibilidad de materialización del riesgo. Así mismo, Informar	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-2	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
3	General	Externa	Ejecución	Sociales o políticos	Se presentan acciones judiciales o de oposición al proyecto, que impiden el inicio de las actividades o determinan la suspensión de actividades. Grupos de interés acuden ante la autoridad o juez del caso quien profiere una orden contra los intereses del proyecto o la comunidad realiza acciones de hecho, a pesar de la debida diligencia del contratista de obra y oportuna atención de los trámites y acciones que corresponden	Se pueden presentar demoras para iniciar la ejecución del contrato o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra. Modificación o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Realizará la gestión social acorde con lo establecido las especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica. Interventor: El interventor conoce y acepta las condiciones pactadas en el contrato, así como el tipo de infraestructura a intervenir. El interventor podrá realizar la distribución de dedicaciones del personal de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de requerimientos mínimos de personal, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad. Debe realizar el control y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y tomará medidas conducentes para la prevención de este	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externa	Ejecución	Sociales o políticos	En los sitios en donde se ejecutan las obras, se pueden presentar manifestaciones o protesta social, quebrantando el orden público y realizando actos vandálicos o acciones tipificadas en la legislación penal.	Se pueden presentar demoras para iniciar la ejecución del contrato o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra. Modificación o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Realizará la gestión social acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica. Todos los atrasos el contratista los resuelve con ajustes en su cronograma de Obra-PDT, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad. Interventor: Revisará y controlará las actividades de gestión social que adelante el contratista, atenderá con oportunidad sus solicitudes e informará oportunamente a la Supervisión del Contrato sobre la posibilidad de materialización del riesgo. IDU: En caso de requerirse, adelantará el IDU.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/ Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
5	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Otros contratistas o proyectos del IDU interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo dado que intervienen en la misma zona de las actividades de la obra.	Se pueden presentar demoras para iniciar la ejecución de las obras o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Contratista	Contratista: El contratista deberá adelantar actividades de coordinación y comunicación permanente con los demás contratistas que intervengan en la misma zona de ejecución del proyecto, con el fin de prevenir interferencias que afecten el desarrollo normal del contrato. Interventor: El interventor conoce y acepta las condiciones pactadas en el contrato, así como el tipo de infraestructura a intervenir. Ha acreditado los criterios de experiencia exigidos en el proceso de selección. Debe realizar el control y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, apoyará activamente al contratista en la coordinación con los demás contratistas que desarrollan actividades	2 Es remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Si	Contratista	Fecha de inicio/ Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Otros contratistas o proyectos que no controla el IDU interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo dado que intervienen en la misma zona de las actividades de la obra.	Se pueden presentar demoras para iniciar la ejecución de las obras o dificultades o interferencias en el normal desarrollo de la obra. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de obra o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Contratista	Contratista: El contratista deberá adelantar actividades de coordinación y comunicación permanente con los demás contratistas que intervengan en la misma zona de ejecución del proyecto, con el fin de prevenir interferencias que afecten el desarrollo normal del contrato. Interventor: El interventor conoce y acepta las condiciones pactadas en el contrato, así como el tipo de infraestructura a intervenir. Ha acreditado los criterios de experiencia exigidos en el proceso de selección. Debe realizar el control y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, apoyará activamente al contratista en la coordinación con los demás contratistas que desarrollan actividades.	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	Si	Contratista	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
7	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.	No se puede realizar la intervención en la prioridad o tramo inicialmente previsto, o se atrasan las actividades afectadas por los permisos. Demoras en la liquidación del contrato.	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Diseñará estrategias para la gestión de permisos y coordinación con las entidades y ESP de acuerdo con los requerimientos del contrato. Interventor: Revisará y controlará las actividades que adelanta el contratista, atenderá con oportunidad sus solicitudes e informará oportunamente a la Supervisión del Contrato sobre la posibilidad de materialización del riesgo, hará recomendaciones al IDU para reprogramaciones o ajustes en planes de trabajo. IDU: Solicitar designación de enlaces técnicos en cada entidad para agilizar trámites y adelantar seguimiento. En caso de requerirse, el IDU	2 Es remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Durante el plazo del contrato se pueden presentar daños o pérdida de bienes, elementos y equipos propios del Contratista destinados para el cumplimiento de la ejecución del Contrato.	Necesidad de reparar o reponer los bienes afectados. Eventualmente se pueden ocasionar mayores costos para el contratista. Eventual pérdida de información	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-2	Bajo (-)	Contratista	Contratista: Diseñará estrategias de seguridad en los frentes de obra y campamentos. Deberá validar la pertinencia de contar con la póliza de daño material con las coberturas adecuadas a los daños a que se exponen los bienes. Deberá contar con planes de contingencia y continuidad. Deberá contratar con mecanismos de respaldo de información. Interventor: El Interventor, deberá verificar que el contratista cuente con las estrategias de seguridad en los frentes de obra y campamentos y en caso de que el contratista valide la pertinencia de adquirir o contratar la póliza de daño material, el Interventor, deberá verificar la vigencia de	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	Si	Contratista	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
9	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Indemnización y de reparación a terceros.	Afectación patrimonial del contratista y eventualmente llamamiento solidario al IDU	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-4	Bajo (-)	Contratista	Contratista: Identificar zonas y actores vulnerables a afectaciones (vías, viviendas, redes, peatones, comercio), establecer planes de seguridad y atender recomendaciones del Apéndice "E" COMPONENTE AMBIENTAL FORESTAL, FAUNA SILVESTRE, SOSTENIBILIDAD, MEV Y SST, suscribir los seguros de responsabilidad civil para reparar a quien se le cause un daño o perjuicio, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato. Interventor: Deberá verificar que el contratista tenga vigente sus pólizas, e informará oportunamente a la Supervisión del Contrato sobre la posibilidad de materialización del riesgo.	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	No	Contratista	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del contratista o subcontratistas relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo derivada de las labores de la obra.	Llamamiento solidario al IDU	3 Hay indicios vagos de que ocurra	<p>// Impacto financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse</p>	-6	Medio (-)	Contratista	<p>Contratista: Atender recomendaciones del Apéndice "E" COMPONENTE AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA SILVESTRE, SOSTENIBILIDAD, MEV Y SST, suscribir los seguros de responsabilidad civil para reparar a quien se le cause un daño o perjuicio, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato, suscribir los seguros de responsabilidad civil para reparar a la víctima integralmente, en la cuantía y plazo de vigencia indicada en el contrato,</p> <p>Interventor: Verificará que el contratista cumpla con las disposiciones normativas que regulan el Sistema de seguridad social y tenga vigente sus pólizas, e informará oportunamente a la Supervisión del</p>	2 Es remoto que ocurra	<p>// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse</p>	-2	Bajo (-)	No	Contratista	<p>Fecha de inicio/ Fecha de terminación del contrato</p>	<p>Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos.</p> <p>Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos.</p> <p>IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos</p>	Bimensual
11	General	Externa	Ejecución	Financieros	Extensiones de las labores de interventoría. El contratista cede o genera dentro de sus actuaciones u omisiones, extensiones del plazo de ejecución de la interventoría	Modificación o retrasos del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT) generando mayores costos de interventoría.	4 Es muy factible que ocurra	<p>// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse</p>	-4	Bajo (-)	Contratista	<p>Contratista: Realizar con oportunidad y calidad las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato en el plazo previsto, sin causar dilaciones o extensiones en el plazo de ejecución de la interventoría que superen el tiempo establecido.</p> <p>Interventor: Revisará y controlará las actividades que adelanta el contratista, atenderá con oportunidad sus solicitudes e informará oportunamente a la Supervisión del Contrato sobre la posibilidad de materialización del riesgo, hará recomendaciones al IDU para reprogramaciones o ajustes en planes de trabajo.</p> <p>IDU: En caso de causación de dilación</p>	3 Hay indicios vagos de que ocurra	<p>// Impacto Financiero: +1. mayor -1,0% y hasta 1,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse</p>	-3	Bajo (-)	Si	Contratista	<p>Fecha de inicio/ Fecha de terminación del contrato</p>	<p>Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos.</p> <p>Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos.</p> <p>IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos</p>	Bimensual

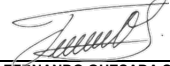
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Surgen condiciones técnicas asociadas a la progresión del deterioro de la infraestructura o estado de deterioro de las redes de Empresas de servicios públicos, requeridas para el mejoramiento de la infraestructura asignada. El contratista identifica la situación en el momento de la realización de los diagnósticos y/o diseños de alternativas de intervención (Conservación programada) e inventario de daños (conservación de respuesta por reacción), o al momento de iniciar las actividades de obra.	Se alteran las condiciones del Cronograma de obra PDT. Reducción de meta física o mayores costos a los previstos para la ejecución del tramo o frente de trabajo.	4 Es muy factible que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-8	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Adelantar actividades encaminadas a diagnosticar el estado de las redes y contemplar criterios de intervención adaptativa, presentar oportunamente las soluciones que correspondan y un Cronograma de Obra-PDT ajustado dentro del plazo contractual. Interventor: Revisar, analizar y aprobar oportunamente los ajustes a los diseños, solicitados por el contratista. IDU: En caso de requerirse, previo concepto de Interventoría, el IDU evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato, por este concepto, realizará las acciones correspondientes por el incumplimiento de requisitos contractual	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
13	General	Externa	Ejecución	Regulatorias	Variaciones en tasas de impuestos, cargas parafiscales, tributos, timbres, estampillas, u otras cargas de origen impositivo, que afecten la ecuación económica del contrato.	Variación en los gastos y costos de operación considerados por el contratista.	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Realizar análisis jurídico y tributario vigente al momento de la firma del contrato. El contratista debe prever que dentro de su estructura de costos se contemple lo que corresponda a la carga impositiva. Interventor: Adelantará la revisión y aprobación de las solicitudes del contratista y remitirá al IDU, de acuerdo con los plazos establecidos por los manuales, guías y procedimientos IDU. IDU: De detectarse un desequilibrio económico del contrato por este concepto, previo concepto de Interventoría, el IDU evaluará la pertinencia de pactar eventuales modificaciones al contrato por este concepto.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	No	Compartido (Ver Tratamiento)	Fecha de inicio/Fecha de terminación del contrato	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual

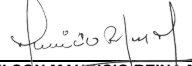
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Hallazgos arqueológicos que se presenten durante el desarrollo de las actividades propias de las obras de conservación, que excedan lo previsto por la entidad, de acuerdo con lo regulado en el contrato.	Eventual extensión del tiempo para atender las labores para el manejo de material arqueológico, que generen atrasos en el cronograma (PDT)	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumplirá el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-4	Bajo (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Contratista: Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a dos (2) meses, causados por un eventual hallazgo arqueológico, el contratista lo resuelve con ajustes en su PDT avanzando en otros frentes de obra no afectados por el hallazgo arqueológico y no dan lugar a compensaciones por parte del IDU. Interventor: Adelantará la revisión y aprobación de las solicitudes del contratista, relacionadas con el evento y remitirá al IDU, de acuerdo con los plazos establecidos por los manuales, guías, procedimientos IDU, así como lo establecido en los apéndices técnicos del proceso. IDU: Los perjuicios debidamente probados.	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumplirá el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-2	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta la firma del Acta de Terminación del contrato.	Contratista: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. Interventor: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos. IDU: Reunión de seguimiento de la matriz de riesgos	Bimensual
15	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Lavado de activos: Uso de contratos u operaciones para introducir recursos de origen ilícito en el sistema legal.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -3. superior a -2,0% y hasta -8,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlatf-idu Contratista: Revelación de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas. Interventor: Revelación y seguimiento. IDU: Revelación y seguimiento, control de debida diligencia	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlatf-idu Contratista: Actualización de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor: Actualización de información y seguimiento IDU: Control de monitoreo debida diligencia	Cuando se requiera

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
16	General	Externa	Ejecución	Definición de Actividad	Financiación del terrorismo/Financiación de la Proliferación o Vinculación de armas de destrucción masiva: Participación directa o indirecta en contratos para canalizar recursos hacia actividades terroristas o facilite recursos para el desarrollo o tráfico de armas prohibidas.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	<p>// Impacto financiero: -3. superior a -2,0% y hasta -8,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otros o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.</p>	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	<p>Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarilaft-idu</p> <p>Contratista: Revelación de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor: Revelación y seguimiento IDU: Revelación y seguimiento, control de debida diligencia</p>	1 Es muy remoto que ocurra	<p>// Impacto Financiero: 0 No Aplica</p> <p>// Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otros o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.</p>	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	<p>Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarilaft-idu</p> <p>Contratista: Actualización de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor: Supervisor: Actualización de información y seguimiento IDU: Control de monitoreo debida diligencia</p>	Quando se requiera
17	General	Externa	Transversal	Soborno	Práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	<p>// Impacto financiero: -3. superior a -2,0% y hasta -8,0% del valor del contrato</p> <p>// Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otros o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.</p>	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	<p>Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad, instructivo de manejo de conflictos de interés y todas las directrices del Subsistema antisoborno https://www.idu.gov.co/page/antisoborno</p> <p>Contratista: Revelación de información y verificación de programas transparencia y ética en subcontratistas Interventor: Revelación y seguimiento IDU: Revelación y seguimiento, control de debida diligencia</p>	1 Es muy remoto que ocurra	<p>// Impacto Financiero: 0 No Aplica</p> <p>// Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otros o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.</p>	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	<p>Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad, instructivo de manejo de conflictos de interés y todas las directrices del Subsistema antisoborno https://www.idu.gov.co/page/antisoborno</p> <p>Contratista: Revelación de información y verificación de programas transparencia y ética en subcontratistas Interventor: Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida diligencia</p>	Quando se requiera

No.	Clase	Fuente	Etiapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
18	General	Externa	Transversal	Corrupción	Fraude: Falta de transparencia y entrega de datos, información o documentación.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	4 Es muy factible que ocurra	// Impacto financiero: -3. superior a -2.0% y hasta -8.0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-12	Alto (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: Suscripción de la carta de presentación, conocimiento del pliego de condiciones y el pacto o compromiso de transparencia, aportados dentro del proceso de selección; y del Compromiso de integridad, transparencia, confidencialidad y conflicto de intereses con la suscripción del contrato Interventor: Revisión del trámite, reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista. IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-9	Medio (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: Suscripción de la carta de presentación, conocimiento del pliego de condiciones y el pacto o compromiso de transparencia, aportados dentro del proceso de selección; y del Compromiso de integridad, transparencia, confidencialidad y conflicto de intereses con la suscripción del contrato Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato	Cuando se requiera
19	General	Interna	Transversal	Integridad	Fraude: Omisión de la verificación de la consistencia de la información y la documentación.	Inhabilidad ejercer cargos públicos o para contratar, sanción disciplinaria, condena penal. Que se comprometa la satisfacción de la necesidad y la reputación de la Entidad.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -3. superior a -2.0% y hasta -8.0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: No aplica Interventor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: Revisión del trámite. En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumplirá el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requerirá de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	(Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad) Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: No aplica Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato	Cuando se requiera

Revisó: 
SANDRA CONSTANZA PERILLA
 Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: 
LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
 Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: 
NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA
 Subdirección General de Infraestructura - SGI